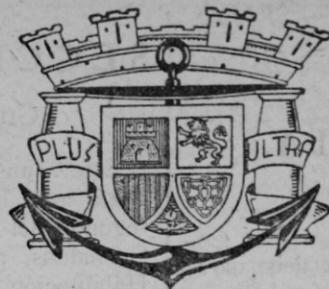


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decretos.

Cesa en el cargo de Jefe de la Base naval de Cartagena el vicealmirante don J. Cervera. — Nombra para dicho cargo al idem don J. Gámez. — Autoriza al Ministro de Marina para una adquisición.

Disposiciones ministeriales.

Nombra comisión para la redacción de varios artículos del Reglamento de Enganches.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Modifica plantilla de marinería de los submarinos tipo «B».

SECCION DE PERSONAL.—Concede prórroga de licencia a un auxiliar naval. Cesa en su actual destino un idem.—Resuelve instancias de dos auxiliares de Electricidad y Torpedos.—Pasa a situación de disponible un buzo.—No obra ayudante profesor del «Galatea» al A. de N. don M. Beardo.—Dispone firma de relevar de sus destinos al personal de profesores y ayudantes profesores.—Rectifica campaña a un cabo radio. Se concede la continuación en el servicio al personal que expresa.—Cambia de destino a un marinerio.

SECCION DE MAQUINAS.—Resuelve instancia de un cabo fogonero.

Edictos.

Circulares y disposiciones.

Relaciones de destinos vacantes en los Cuerpos que expresa.

Sección oficial

DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Marina,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de la Base naval principal de Cartagena el Vicealmirante don Juan Cervera y Valderrama.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,
JOSÉ GIRAL PEREIRA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Jefe de la Base naval principal de Cartagena al Vicealmirante D. José Gámez y Fossi.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JOSÉ GIRAL PEREIRA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al primero, para que, como caso comprendido en el punto segundo del artículo cincuenta y cinco de la Ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda Pública, adquiera por gestión directa de la Federación de Sindicatos Carboneros, cuatro mil toneladas de carbón nacional clase «A» con destino a las Bases navales y buques de la flota.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,
JOSÉ GIRAL PEREIRA.

ORDENES
—○—
SUBSECRETARIA

Comisiones.

Para regular el alcance e interpretación que debe darse a los artículos 25 y 26 del Reglamento de enganches y reenganches de las clases de Marinería de 14 de marzo de 1922, así como cuanto afecta a calificaciones y notas de las mismas y proponer nueva redacción de cuanto se expresa, este Ministerio ha dispuesto que se proceda a la constitución, a los fines expresados, de una Junta compuesta por el capitán de navío D. Enrique Pérez y Fernández Chao, como Presidente; del teniente coronel auditor don Gerardo González Cela, del capitán de corbeta don Francisco Javier Biondi y Onrubia y del comandante maquinista D. Benito Sacaluga, como Vocales, actuando como Secretario el más moderno, para que, con carácter de urgencia y en el plazo máximo de diez días a partir del 7 del actual emita el oportuno informe.

El personal de referencia percibirá dietas por asistencias, de acuerdo con el Decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), en la cuantía de quince pesetas el Presidente y diez pesetas cada uno de los Vocales.

El personal con residencia fuera de Madrid deberá ser pasaportado al objeto indicado en comisión del servicio por los días necesarios.

4 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantillas.

Circular.—Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada y lo informado por la Sección de Intendencia, ha resuelto modificar la plantilla de marinería de los submarinos tipo "B", aprobada por Orden ministerial de 15 de agosto de 1934 (D. O. número 196), en la siguiente forma:

Cabos de marinería de segunda o cabos de marinería.	3
Cabos de artillería de segunda o cabos de artillería.	1
Maestros o cabos radios de primera...	2
Cabos de segunda electricistas o cabos electricistas...	2
Cabos de segunda torpedistas o cabos torpedistas...	2
Fogoneros preferentes...	4
Cocinero equipajes...	1
Marinero panadero...	1
Marineros de primera...	3
Total...	19

2 de marzo de 1936.

GIRAL.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Este Ministerio ha dispuesto se conceda un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. José Ruza Grimaldos, para Ferrol, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de aquella Base naval principal.

27 de febrero de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. José Ruza Grimaldos cese en su actual destino del acorazado *Jaime I*, por pasar a disfrutar licencia por enfermo, debiendo, al terminar ésta, quedar en la situación de "disponible forzoso interino".

26 de febrero de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

Dada cuenta de las instancias elvadas por los auxiliares segundo del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. José Campoy Ureña y segundo de Torpedos D. Manuel Goyanes Cabana, en solicitud de permuta de sus actuales destinos; este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien desestimar la petición de referencia.

26 de febrero de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Buzos.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el buzo de segunda clase, con aptitud de veinte metros, D. Miguel Pérez Gallégo, pase a la situación de disponible forzoso interino, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación del punto donde fije su residencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

28 de febrero de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el comandante del buque-escuela *Galatea* y lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar ayudante profesor en el mencionado buque al alférez de navío D. Manuel Beardo Morgado.

29 de febrero de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Circular.—Este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto, con carácter de generalidad, lo siguiente:

Por las direcciones de todas las Escuelas, y dos meses antes de terminar los cursos, se dará cuenta a este Centro de los profesores, ayudantes profesores y, en general, de todo el personal destinado en ellas que teniendo misión docente deba cesar, así como de los que propongan para prorrogarles el destino, con objeto de hacer todos los nombramientos antes de comenzar el nuevo curso, no permitiéndose cambios una vez comenzados éstos.

29 de febrero de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Marinería.

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo radio de primera Antonio Ramis Mas, se entienda rectificada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo de primera, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de primero de enero del año en curso, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

28 de febrero de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, a los marineros de primera que a continuación se relacionan, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se indica.

28 de febrero de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Relación de referencia.

Marineros de primera:

Agulló García, Carlos. *Libertad*. Tres años en primera desde 12 de enero último.

Calvo Hermida, Marcial. *Casado*. Tres años en primera desde 10 de marzo actual.

Carreira Fernández, Abelardo. *Casado*. Tres años en primera desde 9 de marzo del año en curso.

Castro Roibal, Nicolás. *Xauen*. Tres años en primera desde 2 de enero último.

Checa Martínez, José. *Zaragoza*. Tres años en primera desde 19 de febrero último.

Díaz Faz, Francisco. *Méndez Núñez*. Tres años en primera desde 7 de abril próximo.

Ferrer Moreno, Francisco. *Cádiz*. Tres años en primera desde 8 de febrero último.

Freire Pérez, Jesús. *Cervera*. Tres años en primera desde 5 de marzo del año en curso.

Freire José, Joaquín. *Cervera*. Tres años en primera desde 2 de enero último.

Godoy Caamaño, Ernesto. *Ferrol*. Tres años en primera desde 2 de enero último.

Gómez Gómez, Vicente. *Alcázar*. Tres años en primera desde 8 de marzo del año en curso.

Losada Fernández, Tomás. *Cervantes*. Tres años en primera desde 4 de enero último.

Llamas Egea, Alfonso. *Kanguro*. Tres años en primera desde 1.º de marzo del año en curso.

Madera Dopazos, Manuel. *Licenciado*. Tres años en primera desde la fecha de su reincorporación.

Martínez Expósito, Alfonso. *Alcázar*. Tres años en primera desde 5 de marzo del año en curso.

Martínez Molino, José. *Méndez Núñez*. Tres años en primera desde 27 de diciembre del pasado año.

Meca Vidal, Antonio. *Licenciado*. Tres años en primera a partir de la fecha de su reincorporación.

Pardo Noriega, Demetrio. *República*. Tres años en primera desde 9 de enero último.

Pardo Vega, Juan. *Churruca*. Tres años en primera desde 6 de enero último.

Pérez García, Eugenio. *Cartagena*. Tres años en primera desde 14 de marzo del año en curso.

Rodríguez Montes, Eladio. *República*. Tres años en primera desde 16 de marzo actual.

Vargas Muriel, Manuel. *San Javier*. Tres años en primera desde 1.º de marzo actual.

Vera Baños, Francisco. *Cartagena*. Tres años en primera desde 1.º de marzo actual.

Se dispone que el marinero de segunda José Romero Rios, cese de prestar sus servicios en el Arsenal de la Base naval principal de Ferrol y pase a continuarlos a los Talleres de Aeronáutica Naval de Barcelona.

28 de febrero de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

SECCION DE MAQUINAS**Fogoneros.**

Vista instancia del cabo de fogoneros Nicolás Sánchez Martínez, en súplica de que quede sin efecto la orden ministerial de 11 de enero último (D. O. núm. 13), que le

concedía rescisión de campaña, este Ministerio ha dispuesto sea desestimada.

28 de febrero de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

EDICTOS

Don Manuel Viguera y Gómez Quintero, comandante de Infantería de Marina y juez instructor del expediente que se instruye con motivo del extravío de la cartilla naval del inscripto Diego del Ojo Durán,

Hago saber: Que hallándose acreditado en forma legal el extravío de dicho documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en San Fernando a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El juez instructor, *Manuel Viguera.*

Don José Rodríguez Ollero, capitán de Infantería de Marina, juez instructor permanente con destino en el grupo de las Fuerzas de su Cuerpo en esta Base naval principal,

Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío de la cartilla naval del inscripto de la Armada Francisco Gómez Palacios, queda nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ferrol, 26 de febrero de 1936.—El juez instructor, *José Rodríguez Ollero.*

Don José Núñez de Castro y Ruiz, comandante de Infantería de Marina, juez instructor permanente de la Jurisdicción de Marina,

Hago saber: Que justificada la pérdida de la cartera militar de identidad número dos mil cincuenta y seis con que se hallaba dotado el comandante de Ingenieros de la Armada D. Ramón Sáinz de los Terreros y Villacampa, se declara nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de ella.

Madrid, 2 de marzo de 1936.—El comandante, juez instructor, *José Núñez de Castro.*

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

CUERPO DE INTENDENCIA

Padecida omisión en la relación de destinos que han de proveerse en el Cuerpo de Intendencia de la Armada, publicada en el DIARIO OFICIAL número 50, se agrega el que a continuación se expresa:

DESTINOS	CATEGORIA	CAUSA POR LA CUAL QUEDA VACANTE	PERSONAL QUE LO DESEMPEÑA
Auxiliar de los Servicios de Intendencia en Mahón (E. I.)	Capitán...	Por nueva creación.	

Madrid, 3 de marzo de 1936.—El General Jefe de la Sección, *Miguel López.*

SECCION DE MAQUINAS

Relación de los destinos que han de proveerse en el Cuerpo de Auxiliares de Máquinas, con arreglo al artículo 3.º del Reglamento de destinos (Decreto de 30 de junio de 1932, D. O. núm. 154).

CUERPO DE AUXILIARES DE MAQUINAS

DESTINOS	CATEGORIA	CAUSA POR LA CUAL QUEDA VACANTE	PERSONAL QUE LO DESEMPEÑA
Talleres Ayudantía Mayor Arsenal de Ferrol...	Oficial 3.º	Por pasar a otro destino...	D. Avelino Aneiros Díaz.

NOTA.—Esta relación es ampliatoria de la de fecha 25 de febrero próximo pasado.
Madrid, 4 de marzo de 1936.—El General Jefe de la Sección, *Abraham Alonso.*